

**CONSEJO ACADÉMICO No. 1-2023**  
**Sesión Ordinaria, del 14 de febrero de 2023**

**ACUERDOS**

1. **SE APROBARON**, los siguientes convenios:
  - 1.1. Convenio de Cooperación Académica No. 14-2022, entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y Selina Management Panamá, S. A.
  - 1.2. Acuerdo de Cooperación Académica y Asistencia Técnica entre la Contraloría General de la República y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
  - 1.3. Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 002-2023 entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Patronato de la Feria Internacional de David.
  - 1.4. Adenda No. 1, al Convenio de Cooperación y Colaboración entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y ECKERD, S.A. (FARMACHI).
2. **SE APROBÓ**, se le otorgue cinco puntos a cada participante del Diplomado Capacitación Curricular Inclusiva por Especialidad, en todos los departamentos y áreas de las carreras de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- 3.
4. **SE APROBÓ**, el calendario académico del programa de Diplomado de Seguros en Ramos de Personas 2023, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.

Diplomado de Seguro en Ramos de Personas  
 Calendario Académico 2023  
 Matrícula Del 24 De Abril Al 02 De Mayo De 2023

Abrev.	Número	Asignatura	Fecha
DSR	603	Superintendencia de Seguros y reaseguros - reglamentación	06, 13, 20 y 27 de mayo de 2023.
DSR	601	El seguro de vida y de salud	03, 10, 17 y 24 de junio de 2023
DSR	602	Seguros de accidentes seguros colectivos.	01, 08, 15 y 22 de julio de 2023
DSR	604	Principios de venta y mercadeo	29 de julio, 05, 12, 19 de agosto de 2023

5. **SE APROBÓ**, las modificaciones al plan de estudios del programa de Posgrado y Maestría en Mediación, Conciliación, Arbitraje y Negociación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
6. **SE APROBÓ**, corrección en las Áreas del Departamento de Investigación, Criminal y Seguridad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas según se detalla a continuación:
  - 6.1. Corrección en los requisitos del Área A (en las áreas del Departamento de Investigación Criminal y Seguridad).
  - 6.2. Inclusión en el Área A, la materia de Grafología ICS 405 en el Plan de Estudios 2018.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y SEGURIDAD ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y SEGURIDAD			
AREA "A" CRIMINALÍSTICA			
Título básico		Licenciado en Investigación Criminal y Seguridad	
Requisitos:		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Posgrado o Maestría en docencia superior</li> <li>● <b>Maestría o Doctorado en el área de la especialidad o su Equivalente</b></li> <li>● Más de cinco (5) años de experiencia en el campo de la Especialidad</li> </ul>	
No.	ABREVIATURA	NÚMERO	DENOMINACIÓN DE LA ASIGANTURA
1	ICS	102 a	Taller Multidisciplinario de Topografía Forenses
2	ICS	102 b	Taller Multidisciplinario de Topografía Forenses
3	ICS	104	Investigación Criminal Subacuática
4	ICS	200 a	Papiloscopía y Rastro
5	ICS	200 b	Papiloscopía y Rastro
6	ICS	203	Taller multidisciplinario de Fotografía Forenses
7	ICS	204 a	Metodología de la Investigación
8	ICS	204 b	Metodología de la Investigación
9	ICS	304	Criminalística III
10	ICS	400	Criminalística IV
11	ICS	403	Sistema de Identificación Criminal
12	ICS	405	Taller Multidisciplinario de Psicología Criminal Forense
13	ICS	406	Balística Forense
14	*ICS	405	<b>Grafología (plan 2018)</b>

7. **SE APROBÓ**, la Modalidad del Proceso Enseñanza-Aprendizaje para el período académico 2023, de la siguiente manera:

1. Los grupos de primer año de las unidades académicas recibirán sus clases de manera virtual.
2. Los grupos de segundo año recibirán sus clases de manera semi-presencial.
3. Los grupos de tercer año en adelante recibirán sus clases de manera presencial.
4. Cada Unidad Académica, comunicará a la Vicerrectoría Académica la modalidad del proceso de enseñanza aprendizaje; sea este presencial, semipresencial o virtual de acuerdo a sus necesidades, tomando en cuenta espacio físico disponible, y cantidad de estudiante, jornada académica y plan de estudios.
5. Los profesores de servicio deberán ajustarse a lo aprobado en cada Unidad Académica.

8. **SE APROBÓ**, la resolución No. 1-2023. Por la cual se les concede prórroga por un año a tres estudiantes del Doctorado en Ciencias de la Educación para que presenten la propuesta de Investigación:

**CONSIDERANDO:**

1. Que es requisito de egreso del Programa Doctoral, desarrollar una Tesis como opción de graduación y cumplir con todos los requisitos académicos, administrativos y financieros desde su fecha de ingreso, hasta un término que no excede los seis (6) años.
2. Que la Facultad de Ciencias de la Educación brinda la oferta académica de Doctorado en Ciencias de la Educación desde el año 2002 y que actualmente hay participantes que no han culminado con la opción de Tesis Doctoral; debido a que han enfrentado dificultades para contar con asesores y por la pandemia, lo que ha impedido culminar sus estudios con la sustentación de Tesis Doctoral.

3. Que es una responsabilidad de la Universidad y de la Facultad de Ciencias de la Educación, brindar las condiciones óptimas para que los participantes puedan culminar exitosamente su trabajo de graduación. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación recibió del Decano de la Facultad, Dr. Eliseo F. Ríos, solicitud de Prórroga de Extensión de Tiempo para los estudiantes Elesbia Santamaría Guerra con cédula de identidad No.4-233-88, Onésimo Vigil Gornez con cédula de identidad No.4- 716-570, Arline E. Villarreal N. con cédula de identidad personal No.4-734 -2395 y que culminaron todas las asignaturas del Plan de Estudio del Programa desde el 2009 en adelante.

RESUELVE:

1. Aprobar Prórroga de un año, a partir de su aprobación para que los estudiantes Elesbia Santamaría Guerra con cédula de identidad No.4-233-88, Onésimo Vigil Gómez con cédula de identidad No.4-716-570, Arline E. Villarreal N. con cédula de identidad personal No.4-734-2395; del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación que hayan culminado todas las asignaturas, presenten la propuesta de Investigación, defensa de la Tesis Doctoral; sin tener que cursar el último cuatrimestre del Plan de Estudio.
2. Brindar un Seminario de Elaboración de Tesis a los participantes que lo requieran a fin de orientar el proceso de Investigación y les permita ejecutar su proyecto de Investigación exitosamente.
3. Elaborar y ejecutar con el Centro de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comisión Académica un Plan de Seguimiento para garantizar la culminación del Trabajo de Graduación.
9. **SE APROBÓ** el Reglamento para la Elaboración de Tesis de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación.
10. **SE APROBÓ**, el Reglamento y Propuesta de Creación del Centro de Investigación Interdisciplinario (CII) del Centro Regional de Tierras Altas.
11. **SE APROBÓ**, la actualización de la Licenciatura en Turismo Ecológico de la Facultad de Humanidades.
12. **SE APROBARON**, las siguientes carreras nuevas de la Facultad de Humanidades:
  - 12.1. Licenciatura en Música de la Facultad de Humanidades.
  - 12.2. Licenciatura de Español de la Facultad de Humanidades.
13. **SE APROBÓ**, la creación del área de Agropecuaria dentro del Departamento de Desarrollo Educativo de la Facultad de Ciencias de la Educación según los siguientes parámetros:
  1. Crear el área de agropecuaria en el Departamento de Desarrollo Educativo, cuyo título básico es Licenciatura o Ingeniería Agrícola o su equivalente, Maestría en la Especialidad, Posgrado o Maestría en Docencia Superior.
14. **SE APROBÓ**, modificaciones en los siguientes programas de la Facultad de Ciencias de la Educación:
  - 14.1. Adicionar el concepto de opciones de grado a la Maestría de Docencia Superior. (Aprobado en Consejo Académico N. 6-2021, sesión ordinaria virtual del 8 de junio de 2021).
  - 14.2. Adicionar el concepto de opciones de grado a la Maestría en Ciencias de la Educación con especialización en preescolar. (Aprobado en Consejo Académico No. 6-2021. sesión ordinaria virtual del 8 junio de 2021).

- 14.3. Adicionar el concepto de opciones de grado a la Maestría de Desarrollo Educativo (Aprobado en Consejo Académico No. 6-2021 sesión ordinaria virtual del 8 de junio de 2021).
- 14.3.1. Además, se agrega la asignatura: MDE 830, Denominada Paradigma Educativo y Pedagógico de las Altas Capacidades; con tres créditos.
- 14.4. Adicionar el concepto de opciones de grado a la Maestría de Didáctica General. (Aprobado en Consejo Académico No. 6-2021 sesión ordinaria virtual del 8 de junio de 2021).
- 14.4.1. Además, se adiciona créditos a asignaturas para cumplir con los 36 créditos.
- 14.5. Adicionar el concepto de opciones de grado a la Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Dirección y Supervisión Educativa (Aprobado en Consejo Académico No. 6-2021 sesión ordinaria virtual del 8 de junio de 2021).

  
**Magister Blanca E. Ríos C.**  
**Secretaria General**

/Elvia

**CONSEJO ACADÉMICO No. 1-2023**  
**Sesión Ordinaria, del 14 de febrero de 2023**

**RESOLUCIÓN No. 01**

Por la cual se les concede prórroga por un año a tres estudiantes del Doctorado en Ciencias de la Educación para que presenten la propuesta de Investigación:

**CONSIDERANDO:**

1. Que es requisito de egreso del Programa Doctoral, desarrollar una Tesis como opción de graduación y cumplir con todos los requisitos académicos, administrativos y financieros desde su fecha de ingreso, hasta un término que no excede los seis (6) años.
2. Que la Facultad de Ciencias de la Educación brinda la oferta académica de Doctorado en Ciencias de la Educación desde el año 2002 y que actualmente hay participantes que no han culminado con la opción de Tesis Doctoral; debido a que han enfrentado dificultades para contar con asesores y por la pandemia, lo que ha impedido culminar sus estudios con la sustentación de Tesis Doctoral.
3. Que es una responsabilidad de la Universidad y de la Facultad de Ciencias de la Educación, brindar las condiciones óptimas para que los participantes puedan culminar exitosamente su trabajo de graduación. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación recibió del Decano de la Facultad, Dr. Eliseo F. Ríos, solicitud de Prórroga de Extensión de Tiempo para los estudiantes Elesbia Santamaría Guerra con cédula de identidad No.4-233-88, Onésimo Vigil Gornez con cédula de identidad No.4- 716-570, Arline E. Villarreal N. con cédula de identidad personal No.4-734 -2395 y que culminaron todas las asignaturas del Plan de Estudio del Programa desde el 2009 en adelante.

**RESUELVE:**

1. Aprobar Prórroga de un año, a partir de su aprobación para que los estudiantes Elesbia Santamaría Guerra con cédula de identidad No.4-233-88, Onésimo Vigil Gómez con cédula de identidad No.4-716-570, Arline E. Villarreal N. con cédula de identidad personal No.4-734-2395; del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación que hayan culminado todas las asignaturas, presenten la propuesta de Investigación, defensa de la Tesis Doctoral; sin tener que cursar el último cuatrimestre del Plan de Estudio.
2. Brindar un Seminario de Elaboración de Tesis a los participantes que lo requieran a fin de orientar el proceso de Investigación y les permita ejecutar su proyecto de Investigación exitosamente.
3. Elaborar y ejecutar con el Centro de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comisión Académica un Plan de Seguimiento para garantizar la culminación del Trabajo de Graduación.

Dada en la ciudad de David, el 14 de febrero de 2023.

**Magister Blanca E. Ríos C.**  
**Secretaria General**

**Magister Etelvina de Bonagas**  
**Rectora**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS**  
**INTERDISCIPLINARIOS**



**REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO**

**APROBADO EN CONSEJO ACADÉMICO No.1**

**Del 14 de febrero de 2023**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO

“Es de importancia para quien desee alcanzar una certeza en su investigación, el saber  
dudar a tiempo “Aristóteles”

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	6
OBJETIVOS DEL DOCUMENTO	7
REGLAMENTO DE TESIS COMO TRABAJO DE GRADUACIÓN	8
GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE TESIS	10
GUÍA PARA ELABORAR PROPUESTAS O ANTEPROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MIXTOS	11
GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS O ANTEPROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVOS	12
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	26
ANEXOS	28
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	29
PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TESIS	32
RÚBLICA PARA CALIFICAR TRABAJOS DE LICENCIATURA	34

## INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Autónoma de Chiriquí, contribuye con el sistema educativo nacional al proveerlo --a través de nuestros egresados-- de personal idóneo y capacitado para la formación de los jóvenes de nuestra nación.

No obstante, atendiendo a lo anterior, carecemos, por otro lado, de presencia en las discusiones nacionales relacionadas con los problemas sobre la calidad de ese mismo sistema educativo, las pruebas o evaluaciones internacionales (PISA, CESAL, ERCE), la incorporación de grupos marginados o excluidos o el desarrollo de estrategias didácticas innovadoras que contribuyan con el desarrollo educativo de nuestro país.

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) ha identificado gran parte de esos problemas que afectan a nuestro sistema educativo. Incluso, ha generado convocatorias dirigidas a buscar soluciones, sobre la base de proyectos investigativos. Nuestra Facultad, en los últimos años, ha iniciado trabajos basados en las líneas de investigación de SENACYT, de la que han emanado nuestras propias líneas de investigación (VER ANEXOS).

En tal sentido, las líneas de investigación de nuestro Centro de Investigación, surgen como una guía a nuestros docentes y estudiantes para la elaboración de sus tesis y de investigaciones educativas vinculadas con nuestra realidad nacional y regional. Asimismo, la UNACHI, a través del 10% que de su presupuesto se destina a investigación, genera un incentivo como aporte a los tesisas que participen de la Convocatoria a Subsidios de Trabajos de Graduación.

Por tanto, el presente documento busca llenar algunos espacios vacíos en nuestra normativa y contribuir con guías y pasos que conduzcan a orientar a estudiantes, servir de respaldo a tutores, incentivar a investigadores y a la formación de equipos de investigadores, a generar nuevas líneas de investigación, a la creación de estudios interdisciplinarios y a la colaboración en línea.

En consecuencia, el actual documento contiene lo siguiente:

1. Reglamento de tesis como trabajo de graduación
2. Guía metodológica para la elaboración de anteproyectos de tesis
3. Guía para elaborar propuestas o anteproyectos de investigación cualitativos
4. Guía para elaborar propuestas o anteproyectos de investigación mixtos
5. Referencias bibliográficas

6. Anexos

- Líneas de investigación
- Pasos para la aprobación del anteproyecto de tesis
- Evaluación para trabajo de grado

## JUSTIFICACIÓN

Este documento surge de la necesidad de orientar a docentes y a estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación. Obedece, su creación, también, a la pluralidad de manuales y guías existentes en nuestra universidad sobre cómo elaborar trabajos de graduación. El principio es establecer criterios que atiendan, en primera instancia, nuestras necesidades y enfoques como ciencias sociales; en segundo término, evitar confusiones por el exceso de estos manuales.

El documento, además, llenará un vacío en nuestra Facultad que, en otrora, solo desmotivaba a estudiantes y a docentes a la hora de considerar la opción de tesis como trabajo de graduación. Asimismo, al hecho de que algunos estudiantes se vean obligados a utilizar documentos de otras facultades para elaborar sus trabajos de tesis.

Estudios recientes (Palma, 2019) aseguran que, del 2013 al 2020, la Facultad de Ciencias de la Educación ha graduado a 814 estudiantes, de los cuales, solo nueve han realizado tesis como opción de trabajo de graduación. Podría implicarse, entonces, que parte de la baja producción de trabajos de investigación se deba a la ausencia de un documento o guía que apoye a los tesisistas y a sus tutores.

Otro elemento relevante que se ve afectado con la baja producción de trabajos investigativos de nuestra Facultad, es el del Factor 2 Investigación e Innovación, del proceso de acreditación, en el que la Universidad Autónoma de Chiriquí obtuvo bajos resultados y que, además, el Plan de mejoras reclama.

### OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

- Establecer una normativa para la elaboración de trabajos de tesis de grado en la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Brindar una guía metodológica para la elaboración de anteproyectos de tesis de grado.
- Describir las líneas de investigación del Centro de Investigación, Innovación y Estudios Interdisciplinarios.
- Realizar una breve descripción de los enfoques de investigación.
- Determinar las guías para los distintos enfoques de investigación.
- Elaborar los pasos para la aprobación del anteproyecto.
- Utilizar las guías para la evaluación de sustentación de tesis.

## REGLAMENTO DE TESIS COMO TRABAJO DE GRADUACIÓN

### APARTADO PRIMERO

#### DEFINICIÓN

ARTÍCULO 1. La tesis, como trabajo de graduación, estará regulada por los principios que la Ley 4 y el Estatuto Universitario dispongan.

ARTÍCULO 2. La tesis, como trabajo de graduación, es una de las opciones para optar al título de licenciatura en una de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 3. Todo estudiante que realice su tesis, como trabajo de graduación, solamente podrá sustentarla cuando haya culminado las materias de su plan de estudios correspondiente.

ARTÍCULO 4. La tesis, como trabajo de graduación, atenderá, preferiblemente, problemas de la realidad regional o nacional de nuestro país.

ARTÍCULO 5. La tesis, como trabajo de graduación, será realizada por un solo estudiante, excepto aquellos temas en el que la amplitud o complejidad ameriten hasta dos estudiantes. Esta excepción deberá ser aprobada por el Departamento correspondiente.

### APARTADO SEGUNDO

#### APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO

CAPÍTULO 6. La Facultad de Ciencias de la Educación, a través del Centro de Investigación, Innovación y Estudios Interdisciplinarios, creará un registro de todas las tesis elaboradas, para evitar duplicidades en los temas.

CAPÍTULO 7. Los pasos para la aprobación e inscripción de los anteproyectos de tesis, como trabajo de graduación, están consignados en el ANEXO 2 de este documento.

### APARTADO TERCERO

#### TUTORÍAS Y DESARROLLO DE LA TESIS

ARTÍCULO 8. En el desarrollo de la tesis, se deberá considerar la participación, como tutores, del docente especialista en su área y la del docente especialista en metodología de la investigación.

ARTÍCULO 9. Funciones del tutor de la especialidad:

REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO

- Aprobar, junto con el estudiante, el tema del anteproyecto.
- Señalarle al estudiante, los procedimientos preliminares de aprobación e inscripción de su anteproyecto de tesis.
- Asegurar que el anteproyecto y la tesis cumplan con los protocolos de respeto a la propiedad intelectual.
- Asegurar que el anteproyecto y la tesis cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 4, el Estatuto Universitario y el presente Reglamento.

ARTÍCULO 10. Funciones del tutor en metodología de la investigación:

- Recomendar al estudiante y al tutor de la especialidad el diseño metodológico del anteproyecto de tesis.
- Recomendar y guiar al estudiante y al tutor de la especialidad en las técnicas e instrumentación que se utilizarán en la tesis.
- Asegurar que el anteproyecto y la tesis cumplan con los protocolos de respeto a la propiedad intelectual.

ARTÍCULO 11. El estudiante, de acuerdo con el tema de su interés, podrá escoger al docente especialista, del Departamento correspondiente. En cuanto al docente de metodología de la investigación, el Departamento de Investigación, designará al especialista, de acuerdo con el orden o sistema que ellos implementen.

APARTADO CUARTO

SUSTENTACIÓN

ARTÍCULO 12. Atendiendo a lo establecido en el Estatuto Universitario (Sección K, Régimen disciplinario, Art. 400, acápite 19), todo aquel estudiante al que se le compruebe plagio, no podrá sustentar y será sancionado de acuerdo con lo signado en nuestras normas universitarias.

ARTÍCULO 13. Para la sustentación, el estudiante deberá contar con la aprobación del tutor especialista y del tutor metodólogo; quienes, a su vez, remitirán al Decanato, la solicitud formal de fecha para la sustentación.

ARTÍCULO 14. Antes de ser entregada la tesis a los lectores, el estudiante deberá presentar certificación y diploma de un profesor de español, quien garantizará la revisión de estilo.

ARTÍCULO 15. Para la lectura de la tesis, además de los tutores mencionados, el Departamento asignará al tercer lector, que formará parte del Jurado de Sustentación. Los lectores tendrán ocho días hábiles para la lectura y observaciones que consideren pertinentes.

ARTÍCULO 16. La sustentación es un acto formal y académico que será público, en el que se establecerá, como tiempo estimado, 30 minutos. De los cuales, 20 minutos serán para la presentación y 10 minutos para las preguntas del jurado.

ARTÍCULO 17. En la evaluación de la sustentación, el jurado se apoyará en la rúbrica recomendada por este Reglamento (VER ANEXO 3). El resultado de la misma será comunicado inmediatamente al tesista.

ARTÍCULO 18. Luego de atendidas las recomendaciones que el jurado considere pertinentes, el estudiante deberá entregar al Decanato, dos ejemplares empastados, con el color chocolate que identifica a nuestra Facultad.

### **GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE TESIS**

Como se mencionara anteriormente, según la definición de Ulate y Vargas (2014), un anteproyecto es *“una propuesta de investigación presentada por el estudiante de acuerdo con su énfasis de estudio; en este documento se plasman, de manera breve, clara y estructurada, los diferentes elementos del tema y el plan de investigación que se pretende desarrollar”*. En consideración a esta sencilla definición, deseamos proponer un manual de anteproyecto (o propuesta, en lenguaje de Hernández Sampieri, (2018) que estimule al estudiante a realizar tesis como trabajo de graduación.

Los pasos o etapas de este manual devienen, en suma, del consenso de varios manuales o guías recopilados de libros y autores de actualidad. Por pertenecer nuestra Facultad al área de las ciencias sociales, en el que resulta difícil (tal vez imposible por trabajar con seres humanos) un estudio ciento por ciento cuantitativo, presentaremos solamente dos guías: la mixta y la cualitativa.

## GUÍA PARA ELABORAR PROPUESTAS O ANTEPROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVOS

Portada

Índice

Introducción

### CAPÍTULO I. MARCO INTRODUCTORIO.

- 1.1 Planteamiento del problema.
- 1.2 Formulación del problema (preguntas).
- 1.3 Antecedentes.
- 1.4 Justificación.
- 1.5 Objetivos.
- 1.6 Supuestos (hipótesis)
- 1.7 Alcances y limitaciones.

### CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL O TEÓRICO (categorías).

- 2.1 Estado del arte.
- 2.2 Definición de conceptos.
- 2.3 Esquematización de categorías.

### CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.

- 3.1 Tipo de investigación.
- 3.2 Fuentes de información (humanas y materiales).
- 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información.
- 3.4 Técnicas de análisis de la información.

Cronograma

Presupuesto

Referencias bibliográficas

## GUÍA PARA ELABORAR PROPUESTAS O ANTEPROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MIXTOS

Portada

Índice

Introducción

### CAPÍTULO I. MARCO INTRODUCTORIO.

- 1.1 Planteamiento del problema.
- 1.2 Formulación del problema (preguntas).
- 1.3 Antecedentes.
- 1.4 Justificación.

- 1.5 Objetivos.
- 1.6 Supuestos (hipótesis)
- 1.7 Alcances y limitaciones.

## CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL O TEÓRICO (categorías).

- 2.1 Estado del arte.
- 2.2 Definición de conceptos.
- 2.3 Esquematización de categorías.

## CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.

- 3.1 Métodos seleccionados
- 3.2 Tipos de investigación (triangulación).
- 3.3 Fuentes de información (humanas y materiales).
- 3.4 Definición de variables o categorías.
- 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de información.
- 3.6 Técnicas de análisis de información (triangulación).

Cronograma

Presupuesto

Referencias bibliográficas

## GUÍA PARA ELABORAR PROPUESTAS O ANTEPROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVOS

### 1. FORMA DE PRESENTACIÓN

#### 1.1. FORMATO Y OTRAS CARACTERÍSTICAS

##### Tamaño de papel:

Tamaño carta / papel 21.59 cm. x 27.94 cm. (8 ½" x 11")

##### Márgenes:

Superior: 2,54 cm

Inferior: 2.54 cm

Izquierda: 3.7 cm

Derecha 2.54 cm

Sangría: 1.27 cm. en la primera línea de cada párrafo.

##### Títulos:

Los títulos no se escriben con mayúscula sostenida, se escriben solo con mayúscula inicial.

Jerarquía de los títulos

Nivel 1: **Encabezado centrado en negrita**

Nivel 2: **Encabezado alineado a la izquierda en negrita**

} Texto inicia en nuevo párrafo

Nivel 3: ***Encabezado alineado a la izquierda, con negrita y cursiva***

Nivel 4: ***Encabezado de párrafo con sangría, negrita y punto final.***

Nivel 5: ***Encabezado de párrafo con sangría, negrita, cursiva y punto***

} Texto inicia en la misma línea

***al final.***

#### **Numeración:**

Toda la numeración se coloca en la parte superior derecha, desde la primera página de la portada hasta la última página.

#### **Estilo de Redacción:**

La redacción del anteproyecto se sujetará a las normas APA (American Psychological Association).

#### **El tipo de letra:**

Times New Roman: 12 puntos, a doble espacio entre líneas, justificado.

#### **Portada:**

Se presenta a continuación un ejemplo de la portada del anteproyecto.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ  
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
ESCUELA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA**

**ANTEPROYECTO DE TESIS  
TÍTULO DEL ANTEPROYECTO**

**POR:**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE**

**CÉDULA**

**PROFESOR ASESOR:**

**NOMBRE DEL PROFESOR**

**DAVID-CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**20XX**

## Índice

Refleja el contenido del anteproyecto en una adecuada estructuración del mismo en capítulos y secciones e indica el número correspondiente a las páginas en las que se inician. Ejemplo:

Índice.....	.....
Introducción.....	.....
<b>CAPÍTULO I. MARCO INTRODUCTORIO.</b>	
1.1 Planteamiento del problema.....	2
1.2 Formulación del problema (preguntas).....	3
1.3 Antecedentes.....	4
1.4 Justificación.....	5
1.5 Objetivos.....	6
1.6 Supuestos (hipótesis).....	7
1.8 Alcances y limitaciones.	
<b>CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL O TEÓRICO (categorías).</b>	
2.1 Estado del arte.....	9
2.2 Definición de conceptos.....	10
2.3 Esquematización de categorías.....	11
<b>CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.</b>	
3.1 Tipo de investigación.....	13
3.2 Fuentes de información (humanas y materiales).....	14
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	15
3.4 Técnicas de análisis de la información.....	16
Cronograma.....	17
Presupuesto.....	18
Referencias bibliográficas.....	19

## Introducción

Según Arias, F. (2012, p.102), se recomienda contemplar los siguientes aspectos:

- Breve reseña del tema donde se ubica el problema por investigar.
- Importancia de la temática, su vigencia y actualidad.
- Propósito o finalidad de la investigación.
- Síntesis del contenido de cada capítulo

## CAPÍTULO I.

### MARCO INTRODUCTORIO.

#### 1.1 Planteamiento del problema.

Consiste en describir de manera amplia la situación objeto de estudio, ubicándola en un contexto que permita comprender su origen y relaciones. Durante la redacción, es conveniente que los juicios emitidos sean avalados con datos o cifras provenientes de estudios anteriores.

Al plantear el problema, se recomienda dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los elementos del problema: datos, situaciones y conceptos relacionados con el mismo?

¿Cuáles son los hechos anteriores que guardan relación con el problema? ¿Cuál es la situación actual?

¿Cuál es la relevancia del problema? (Arias, F., 2012, p.41),

#### 1.2 Formulación del problema (preguntas).

La formulación del problema consiste en la presentación oracional del mismo, es decir, “reducción del problema a términos concretos, explícitos, claros y precisos.” (Tamayo, 1993, p. 169). Como producto de esa reducción, se recomienda la elaboración de una o varias preguntas que reflejen con claridad los aspectos desconocidos que marcarán el inicio de la investigación. Además de la forma interrogativa, la formulación del problema puede adoptar también la forma declarativa.

Ejemplo:

En forma interrogativa:

¿Cuáles son los factores que inciden en el rendimiento académico de los estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Chiriquí durante el período 2020?

En forma declarativa:

Determinación de los factores que inciden en el rendimiento académico de los estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Chiriquí durante el período 2020

Como podrá observarse, los ejemplos anteriores cumplen con las siguientes condiciones, indispensables en toda formulación:

- a. Carecen de expresiones que impliquen juicios de valor: bueno, malo, mejor, etc.
- b. No originan respuestas tales como SI o NO.
- c. Están delimitados en cuanto a tiempo, espacio, y población.

### 1.3 Antecedentes.

Se refiere a los estudios previos y tesis de grado relacionadas con el problema planteado, es decir, investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con el problema en estudio. Debe evitarse confundir los antecedentes de la investigación con la historia del objeto de estudio en cuestión.

En este punto se deben señalar, además de los autores y el año en que se realizaron los estudios, los objetivos y principales hallazgos de los mismos. (Arias, F., 1999, p.14)

### 1.4 Justificación.

En esta sección deben señalarse las razones por las cuales se realiza la investigación, y sus posibles aportes desde el punto de vista teórico o práctico.

Para su redacción, recomendamos responder las siguientes preguntas:

¿Por qué se hace la investigación? ¿Cuáles serán sus aportes?, ¿A quiénes pudiera beneficiar? (Arias, F., 1999, p.27)

### 1.5 Objetivos

Los objetivos de investigación son metas que se traza el investigador en relación con los aspectos que desea indagar y conocer. Estos expresan un resultado o “producto de la labor investigativa.” (Ramírez 2006, p. 61).

En cuanto a su redacción, los objetivos... “traducirán en forma afirmativa, lo que expresaban las preguntas iniciales.” (Sabino, 1994, p. 108). Para ello se hará u de verbos en infinitivo, por ejemplo: conocer, caracterizar, determinar, establecer, detectar, diagnosticar, etc.

Los objetivos de investigación no deben confundirse con las actividades o procesos implícitos en el estudio.

#### **Ejemplos de Objetivos:**

- Determinar las causas que originan la delincuencia juvenil.
- Identificar los factores que inciden en el rendimiento estudiantil.
- Establecer la relación entre las variables nivel educativo e ingresos.

#### **No son Objetivos de Investigación:**

- Aplicar una encuesta a los estudiantes de la Facultad Ciencias de la Educación
- Diseñar un programa educativo.
- Proponer estrategias de mercadeo.

- Entrevistar a los miembros del personal docente de la Facultad Ciencias de la Educación
- Motivar a un grupo de estudiantes.

También, puede formularse un objetivo general, con el cual se deriven objetivos específicos.

**Ejemplo:**

**Objetivo General**

Determinar las características socioeconómicas de los estudiantes de la UNACHI.

**Objetivos Específicos:**

1. Cuantificar el ingreso promedio del grupo familiar al que pertenece el estudiante.
2. Establecer el nivel educativo de los padres del estudiante.
3. Identificar el tipo de vivienda y la zona en donde reside el estudiante.

Evidentemente, en el ejemplo anterior, el cumplimiento de los objetivos específicos conduce al logro del objetivo general.

**1.6 Supuestos (hipótesis)**

Los supuestos son soluciones tentativas al problema de investigación. Son conjeturas acerca de características, causas de una situación específica, problemas específicos, o planteamientos acerca del fenómeno que se va a estudiar.

**Ejemplos de supuestos investigación cualitativa:**

**Pregunta de investigación:** ¿Cuáles son las razones que fundan las decisiones del profesor de educación básica en las prácticas pedagógicas con alumnos con necesidades educativas especiales?

**Primer supuesto:** Las prácticas pedagógicas del profesor de educación básica se llevan a cabo a través de intervenciones fundadas en el conocimiento informal que tienen respecto del proceso de integración y los alumnos con necesidades educativas especiales. Es decir, son los prejuicios estereotipos e incidencias del entorno las que prevalecen en el momento de la toma de decisiones de los profesores de aula.

**Segundo supuesto:** Los profesores de educación básica, ante el desconocimiento de algunas características de los alumnos integrados prefieren consultar primeramente las fuentes de información informales antes que las fuentes de conocimiento formal para fundamentar sus decisiones prácticas pedagógicas con los alumnos con necesidades educativas especiales.

*Esta otra premisa incorpora dos categorías. Lo notable es destacar que el sujeto que investiga se anticipa a favor de una opción. Esta es “la gracia” de los supuestos, “anticiparse” a los hallazgos a partir del conocimiento acumulado y de la experiencia sistematizada.*

**Tercer supuesto:** Los profesores valoran positivamente el conocimiento formal que pueden obtener de las fuentes de información disponibles, pero las que finalmente prevalecen como fundamento en la toma de decisiones en el aula son aquellas que tienen relación con el conocimiento informal que se tiene del alumno integrado.

*Como puede notarse, la cantidad de supuestos no es relevante ni está condicionada al número de categorías. De hecho, un supuesto puede tener incorporadas una o más de ellas. (Burgos, 2011)*

## **1.7 Alcances y limitaciones.**

### **1.7.1. Alcances**

El alcance expresa simplemente que tan lejos vas a llegar con tu proyecto. Hay tres elementos importantes que limitan tu trabajo y debes considerar al plantear el alcance: población, tiempo y presupuesto.

1. Piensa en qué o quién se verá afectado por el resultado de tu trabajo.

La limitación de la población define que personas afectan tu proyecto o son afectadas por él, en particular, cuando necesitas recaudar información por medio de encuestas o cuestionarios, en tu alcance tienes que definir a quién va dirigido tu investigación. Por ejemplo, los estudiantes de la universidad metropolitana, alguna comunidad local o un departamento de una empresa.

2. Estas limitado a un periodo de tiempo.

Recuerda que el tiempo para realizar tu trabajo está limitado. Unos meses parece bastante, pero cuando te sientes a llevar a cabo todo lo que tienes que realizar te darás cuenta de que te encuentras más cerca de las fechas de corte. En el momento de definir tu alcance toma en consideración cuanto tiempo te va a tomar a cabo cumplir con todos los objetivos que te planteaste. Si resulta ser más de lo que tienes disponible entonces necesitarás definir nuevos objetivos, que realmente sean realizables, y redefinir tu alcance.

3. Trabajas con un presupuesto determinado.

La dificultad para llevar a cabo ciertos trabajos de investigación yace principalmente en la inversión monetaria que se tiene que realizar para lograr la investigación. Este factor también es limitante y por lo tanto puede formar parte de tu alcance si te ves afectado por él. (unimet.edu.ve, 2016)

**1.7.2. Las limitaciones** son obstáculos que eventualmente pudieran presentarse durante el desarrollo de la investigación. La falta de cooperación de los encuestados al suministrar la información es un ejemplo de una limitación u obstáculo confrontado por un investigador.

## **CAPÍTULO II. MARCO CONCEPTUAL O TEÓRICO (categorías).**

La revisión bibliográfica se presenta en forma sistemática y según normas técnicas. La revisión bibliográfica y de otras fuentes está organizada según las variables o conceptos básicos u otros criterios pertinentes. Las fuentes o autores citados amplían el contexto o antecedentes del problema en estudio.

El número y calidad de las fuentes analizadas evidencian el esfuerzo e interés puestos en el estudio. La revisión bibliográfica enfatiza el uso de fuentes primarias o de materiales originales de publicaciones especializadas en lugar de revisiones o análisis realizados por otro autor (por ejemplo, citas de otras citas o referencias) (Manual de elaboración y presentación de tesis, Universidad San Carlos, 2016, p.8).

### **2.1 Estado del arte.**

El Marco Teórico es el conocimiento mínimo necesario que se requiere para comprender el problema de investigación. La base teórica de referencia es la que permite comprender el problema y sus principales aspectos de detalle en toda su extensión.

El Estado del Arte es el conocimiento necesario más actualizado que existe para resolver el problema de investigación planteado y se compone de todos los conocimientos e investigaciones más recientes que han formulado una solución al problema de investigación o han contribuido sustancialmente con algún aspecto de la solución del mismo.

El Estado del Arte constituye la base más profunda de la investigación científica que permite descubrir conocimiento nuevo al revisar la literatura asociada al tema de investigación de manera que pueda determinarse quienes, cómo, cuándo, dónde y por qué han tratado de resolver el problema de investigación planteado, determinar su actualización y verificar si el tema sigue vigente, así como descubrir hasta donde ha avanzado el conocimiento admisible más reciente sobre el tema planteado. (Schwarz, 2013)

### **2.2 Definición de conceptos.**

Consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema formulado.

Según Tamayo (1993), la definición de términos básicos “es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación y formulación del problema.” (p. 78).

## 2.3 Esquematización de categorías.

### CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.

La metodología del proyecto incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y los procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo el proyecto de investigación. Es el “cómo” se realizará el estudio para responder al problema planteado.

#### 3.1 Tipo de investigación.

Los criterios empleados en este anteproyecto para establecer los diferentes tipos, son el nivel de investigación y el diseño de investigación.

En suma, el capítulo correspondiente al marco metodológico deberá incluir las siguientes secciones:

##### 3.1.1. Nivel de investigación

El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno. Aquí se indicará si se trata de una investigación exploratoria, descriptiva o explicativa. En cualquiera de los casos es recomendable justificar el nivel adoptado.

Según el nivel, la investigación se clasifica en:

**Investigación Exploratoria:** es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto poco conocido o estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto.

Ejemplos:

- Las primeras investigaciones acerca del SIDA. Por ser una nueva enfermedad, no se conocían sus causas ni formas de transmisión.
- Estudios sobre Realidad Virtual.

**Investigación Descriptiva:** consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o suceso con establecer su estructura o comportamiento.

Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables, y aun cuando no se formulan hipótesis, las primeras aparecerán enunciadas en los objetivos de investigación.

Ejemplos:

- Análisis de la población estudiantil universitaria.
- Censos Nacionales.

**Investigación Explicativa:** se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto.

Ejemplos:

- Indagación de las causas que generan la corrupción.
- Estudio de los efectos de una estrategia de enseñanza sobre el rendimiento estudiantil. (Aguilar, 2016)

### 3.1.2. *Diseño de Investigación*

En el enfoque cualitativo, el diseño se refiere al “abordaje” en general que habremos de utilizar en el proceso de investigación. El diseño, al igual que la muestra, la recolección de los datos y el análisis, surge desde el planteamiento del problema hasta la inmersión inicial y el trabajo de campo; desde luego, va sufriendo modificaciones, aun cuando es más bien una forma de enfocar el fenómeno de interés. (Hernández, 2006)

#### **Los principales tipos de diseños cualitativos son:**

a) Teoría fundamentada, b) diseños etnográficos, c) diseños narrativos y d) diseños de investigación-acción, además de los diseños fenomenológicos.

El planteamiento básico del diseño de **teoría fundamentada** es que las proposiciones teóricas surgen de los datos obtenidos en la investigación, más que de los estudios previos.

Se han concebido fundamentalmente dos diseños de teoría fundamentada: a) sistemático y b) emergente.

Los **diseños etnográficos** pretenden describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades.

En los **diseños narrativos** el investigador recolecta datos sobre las historias de vida y experiencias de determinadas personas para describirlas y analizarlas. Son de interés las personas en sí mismas y su entorno. Creswell (2005) señala que el diseño narrativo en diversas ocasiones es un esquema de investigación, pero también es una forma de intervención, ya que el contar una historia ayuda a procesar cuestiones que no estaban claras. Se usa frecuentemente cuando el objetivo es evaluar una sucesión de acontecimientos.

La finalidad de la **Investigación-Acción** es resolver problemas cotidianos e inmediatos, y mejorar prácticas concretas. Su propósito fundamental se centra en aportar información que guíe la toma de decisiones para programas, procesos y reformas estructurales. (Salgado, A. 2007)

### 3.2 Fuentes de información (humanas y materiales).

Según el nivel de información que proporcionan las fuentes de información pueden ser primarias o secundarias.

**Las fuentes primarias** contienen información nueva y original, resultado de un trabajo intelectual.

Son documentos primarios: libros, revistas científicas y de entretenimiento, periódicos, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas, patentes, normas técnicas.

**Las fuentes secundarias** contienen información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales.

Son fuentes secundarias: enciclopedias, antologías, directorios, libros o artículos que interpretan otros trabajos o investigaciones.

### **3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información.**

Es necesario escribir los procedimientos que utilizará (encuesta a población, entrevistas a profundidad, observación no-practicante, dinámica de grupos focales, análisis de contenido, etc.), cómo y cuándo los aplicará y los instrumentos que utilizará para recopilar la información (cuestionario, guía de entrevista, hoja de registro de observaciones, guía de moderador del grupo focal, guía de análisis de contenido, etc.). Cuando se apliquen procedimientos o técnicas estandarizadas y/o documentados que constan en la bibliografía, se puede hacer una breve descripción e indicar las fuentes donde se brindan los detalles de dichos procedimientos y técnicas.

Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información.

Ejemplo: fichas, formatos de cuestionario, guías de entrevista, lista de cotejo, grabadores, escalas de actitudes u opinión, etc.

Se especifican los instrumentos a utilizar en el estudio y las razones de su selección. Se especifican los procedimientos a utilizar para determinar la validez del o de los instrumento(s). Se especifican los procedimientos para determinar la confiabilidad del (los) instrumentos.

Se describe la secuencia de las diferentes etapas de la investigación, el tiempo requerido y otros aspectos de importancia.

### **3.4 Técnicas de análisis de la información.**

Se debe indicar el modelo de análisis que se empleará en el proceso de la investigación. En este punto se describen las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuere el caso.

En lo referente al análisis, se definirán las técnicas lógicas (inducción, deducción, análisis, síntesis), o estadísticas (descriptivas o inferenciales), que serán empleadas para descifrar lo que revelan los datos que sean recogidos. Se especifican las técnicas estadísticas a utilizar, en función de las interrogantes o hipótesis y el diseño de investigación seleccionado. Se usan adecuadamente los conceptos estadísticos básicos pertinentes al estudio.

REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO

En este capítulo se debe especificar: el procesamiento estadístico de la información recogida: manual con calculadora o mediante algún software estadístico (programas), triangulación de toda la información teórica y empírica analizada.

**Cronograma**

Se expresa mediante un gráfico en el cual se especifican las actividades en función del tiempo de ejecución, se indican de manera secuencial, desde el inicio hasta el fin, con especificaciones de tiempo. Puede representarse mediante un diagrama de Gantt, que sintetice el cronograma. Según la naturaleza de la investigación se enumeran las actividades.

Ejemplo: Cronograma

ACTIVIDADES	MES				
	1	2	3	4	5
Estructurar la idea de investigación	x				
Revisar estudios ya relacionados al tema	x				
Selección del tema a investigar	x				
Planteamiento del problema	x				
Antecedentes		x			
Justificación			x		
Elaboración de objetivos			x		
Marco Teórico			x		
Diseño metodológico					
Determinación de la población, diseño y elaboración de los instrumentos			x		
Revisión de borrador			x		
Elaboración de los instrumentos para la recolección de información			x		
Procesamiento de la información				x	
Resultados de los datos				x	
Revisión del borrador				x	
Imprimir y engargolar el trabajo					x
Sustentación y entrega del trabajo final					x

**Presupuesto**

Descripción	Monto estimado del estudio (U\$).
Asesoría y Encuestadores	
Captura y tabulación de encuesta	
Tabulación y análisis de los datos	
Digitalización del trabajo final	
Revisión, estilo y formato del documento final	
Artículos técnicos y bibliografía	
Software licenciados	
Tinta de impresora (negra y color)	
Papelería, fotocopias y papel de impresión	
Transporte, alimentación y hospedaje	
Imprevistos	
Total	

### **Referencias bibliográficas**

Las referencias bibliográficas constituyen las fuentes de las citas bibliográficas, de donde se obtuvieron los conceptos, categorías, principios y proposiciones, así como datos y demás información en forma de citas textuales, contextuales o mixtas. Las referencias bibliográficas son indispensables por cuanto los directores, asesores (y posteriormente el tribunal que evaluará el informe de la investigación) y en general los lectores, podrán, verificar la certeza de la información y sobre todo, profundizar en los datos que sean de interés. Se recomienda que las citas sean pertinentes y actualizadas (en lo posible de los últimos cinco años).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, M. (2016). Tipos y diseños de investigación. Recuperado de <https://sabermetodologia.wordpress.com/2016/02/15/tipos-y-disenos-de-investigacion/#:~:text=Investigaci%C3%B3n%20Exploratoria%3A,primeras%20investigaciones%20acerca%20del%20SIDA.>
- Arias, F. (1999). El proyecto de investigación. Guía para su elaboración. 3ra edición. Editorial Episteme. Caracas, Venezuela.
- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6<sup>ta</sup> edición. Editorial Episteme. Caracas, Venezuela. Recuperado de <https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACI%C3%93N-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Burgos, R. (2011). Hipótesis en investigaciones cualitativas Recuperado de <https://es.slideshare.net/Cemlire/investigcin-cualitativa-hiptesis>
- Creswell, J. (2005). Educational research: Planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative research. Upper Saddle River: Pearson Education.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la investigación (4th ed.). México: McGraw-Hill.
- Manual de Elaboración Anteproyecto y Tesis de grado – Febrero 2016. Universidad de San Carlos. Recuperado de [https://www.sancarlos.edu.py/documentos/Manual\\_de\\_Elaboracion\\_%20y\\_%20Presentacion\\_de\\_Tesis.pdf](https://www.sancarlos.edu.py/documentos/Manual_de_Elaboracion_%20y_%20Presentacion_de_Tesis.pdf)
- Ramírez, T. (2006) Cómo hacer un proyecto de investigación. Caracas, Venezuela: Editorial PANAPO
- Sabino, C. (1994). Cómo hacer una tesis (2a ed.). Caracas: Panapo.
- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Recuperado de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-48272007000100009](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009)
- Tamayo, M. (1993). Diccionario de la investigación científica (2a ed.). México: Limusa.
- Trabajos de grado. Necesito definir el alcance. (Publicado el 17 de junio de 2016) Recuperado de <http://andromeda.unimet.edu.ve/diy/2016/06/17/quiero-definir-el-alcance/>
- Ulate, I. y Vargas, E. (2014). Metodología para la elaborar una tesis. San José, Costa Rica. EUNED.
- Unimet.edu.ve. (17 de junio de 2016). Quiero definir el alcance. Recuperado de <http://andromeda.unimet.edu.ve/diy/2016/06/17/quiero-definir-el-alcance/>

Schwarz, M. (2013). Marco teórico vs Estado del Arte en la investigación científica. Recuperado de <http://max-schwarz.blogspot.com/2013/01/marco-teorico-vs-estado-del-arte-en-la.html#:~:text=El%20Marco%20Te%C3%B3rico%20es%20el,detalle%20en%20to da%20su%20extensi%C3%B3n.>

# ANEXOS

## CENTRO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1.	Género, inclusión social y educación. <i>Bullying</i> o violencia escolar.	<p>Las investigaciones adscritas a esta línea buscan contribuir con el desarrollo de una <i>Pedagogía del género</i>; asimismo, con el establecimiento de estrategias en favor de la convivencia de género.</p> <p>El objetivo en esta línea es articular conocimiento -científicamente verificable- sobre la intervención del docente, ya con estudios que coordinen estrategias de prevención de la violencia escolar, ya con estudios sobre el fenómeno <i>bullying</i> en sí, ya con estudios sobre estrategias de remediación, haciendo un especial énfasis en nuestra región occidental.</p>
2.	Educación intercultural	<p>La idea central en estos estudios es la de aportar fórmulas que incrementen el respeto, la comprensión, la solidaridad y la equidad en las relaciones y en la convivencia entre culturas. Crear aptitudes, conocimientos y habilidades necesarias a todos los estudiantes, para que tengan una participación más activa en la sociedad.</p>
3.	Reforma educativa y gestión curricular	<p>Los estudios enmarcados en esta línea examinarán -de manera constante- la pertinencia y relevancia del sistema educativo panameño, en todos sus niveles, y su relación con la sociedad. Aportarán, además, fundamentos filosóficos y metodológicos que promuevan mejorar la calidad educativa, a través de la reorientación de los diseños de políticas y/o programas.</p>
4.	Didáctica de las ciencias (sociales, básicas, lenguaje,	<p>A través de esta línea, se pretende promover la creación de estrategias didácticas innovadoras que busquen atender a sectores específicos de la</p>

	humanísticas) en las comunidades indígenas.	población panameña y a mejorar el proceso educativo.
5.	Aprendizaje, Rendimiento escolar y evaluación	Se considera la interrelación existente entre la internalización de los conocimientos, competencias, habilidades, prácticas y actitudes (aprendizaje) y los logros que obtiene el aprendizaje en la actividad escolar (rendimiento escolar) y que, de ordinario, se logra “conocer” a través de una valoración que se establece mediante la evaluación.

## ANEXO 2

### PASOS PARA LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TESIS

Entendiendo que un anteproyecto, según la definición de Ulate y Vargas (2014), es *“una propuesta de investigación presentada por el estudiante de acuerdo con su énfasis de estudio; en este documento se plasman, de manera breve, clara y estructurada, los diferentes elementos del tema y el plan de investigación que se pretende desarrollar”*, presentamos los siguientes pasos:

1. El estudiante deberá estar cursando el último año de la carrera, con plan completo. O haber cursado todas las asignaturas del plan de estudio de su licenciatura.
2. Descargar este Reglamento de la página de internet del Centro de Investigación, Innovación y Estudios Interdisciplinarios.
3. Junto con el asesor, entregar el anteproyecto de tesis al Decanato de la Facultad. Que posteriormente remitirá al Departamento correspondiente. El Departamento aprobará o rechazará, realizará las recomendaciones que sean pertinentes y devolverá el documento al tutor de la tesis.
4. Inscribir el Anteproyecto en el Centro de Investigación, Innovación y Estudios Interdisciplinarios de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien realizará la prueba en un programa contra plagios, registrará y asignará un código al mismo.
5. Durante el desarrollo de la investigación, el Centro de Investigación, Innovación y Estudios Interdisciplinarios brindará (de solicitarse) capacitación y orientaciones metodológicas (biblioteca virtual, software estadístico, Normas APA).
6. En el momento de sustentar la tesis, la misma deberá estar debidamente matriculada. Entregará tres ejemplares de la tesis (engargoladas) al Decanato de la Facultad, quien asignará el jurado y fecha de sustentación.
7. Luego de sustentada la tesis, el estudiante deberá incorporar las correcciones realizadas por los miembros del jurado. Los tres ejemplares (empastadas en color chocolate) se entregarán nuevamente al Decanato.

## **ANEXO 3**



REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO

22. Prepara los datos en cuadros y gráficos estadísticos para ser presentados y analizados	
23. Los resultados tienen aplicación práctica y son de impacto para algún sector específico.	
<b>6. Interpretación de los resultados</b>	
24. Sintetiza los resultados esperados en función en función de los objetivos y en forma clara y concreta.	
25. Ofrece nuevos aportes al conocimiento (temas, aplicaciones novedosas, innovación en el sector o la actividad).	
26. hace uso crítico del conocimiento.	
27. Se trata de una investigación profunda del tema.	
<b>7. Propuesta</b>	
28. Originalidad de la propuesta si se tienen en cuenta los resultados ya publicados sobre el tema.	
29. Solución asertiva del problema planteado.	
30. Fundamentación teórica y coherencia de la propuesta planteada.	
<b>Puntaje total obtenido:</b>	

ESCALADE VALORACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN  
(Presentación oral)

Criterios de evaluación

Deficiente (1)

Bueno (2)

Muy bueno (3)

Excelente (4)

INSTRUCCIONES: Escriba dentro de cada casilla el número que identifica de manera precisa el criterio con que valora cada indicador.

INDICADORES	0-3
1. Presentación personal	
2. Claridad para comunicarse y mantener la atención de la audiencia.	
3. Apoyo audiovisual: utilización, manejo y calidad del formato y la presentación	
4. manejo del tiempo (ajuste al tiempo programado)	
5. Expone las ideas con una secuencia lógica.	
6. Demuestra dominio del tema expuesto (conocimiento demostrado)	
7. Presenta un análisis de resultados coherente e innovador en la investigación	
8. Las conclusiones y aportes son pertinentes, poseen lógica y fundamento.	
9. Presenta claridad y profundidad en las respuestas dadas.	
<b>Puntaje total obtenidos</b>	



**APROBADO EN CONSEJO ACADÉMICO NO. 1-2023,  
Sesión Ordinaria del 14 de febrero de 2023.**



RECTORA: Mgtr. Etelvina Medianero de Bonagas  
Vicerrectoría de Investigación y Posgrado: Dr. Roger Sánchez  
Directora de Investigación y Posgrados: Dra. Miriam de Gallardo.

**CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE TIERRAS ALTAS.**

*Directora: Mgtr. Aralis Birmingham*

*Subdirectora: Dra. Yadira Miranda.*

*Director del Centro de Investigación Interdisciplinario: MSc. Hernán Ramón Perén.*

**Centro de Investigación Interdisciplinario del Centro Regional Universitario  
de Tierras Altas.**

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

*Mgtr. Hernán Perén – director*

**Docentes colaboradores:**

- Dalys Berastegui      - Fac. de Economía
- Ruth Requena        -Fac. de Ciencias de la Educación
- Vielka Batista        -Fac. de Economía
- Iris Moreno            -Fac. de Economía
- Luzmery González -Fac. de Ciencias Naturales y  
Exactas.
- Edwin Sánchez       -Fac. de Humanidades
- Irma Serrut            -Fac de Administración de Empresas  
y Contabilidad -José Martínez      -Fac de Administración  
de Empresas y Contabilidad.

Asesores:

*Redacción y Estilo*

*MsC. Aida Alvarado*

*Aprobado en Junta de Centro Nro.*

*Aprobado en Consejo Académico Nro.*

-

## INDICE

Introducción	3
Antecedentes.....	4
Justificación .....	5
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.....	6
Tareas Específicas.....	7
Miembros del Centro de Investigación.....	7
Reglamento para el Centro de Investigación Interdisciplinaria CII-CRUTA .....	8
Disposiciones Generales.....	9
Sublíneas de investigación interdisciplinarias .....	13
Bibliografía .....	15

## INTRODUCCIÓN

La creación de un Centro de Investigación en el Centro Regional Universitario de Tierras Altas (CII-CRUTA) nace con la intención de crear, definir y fortalecer las líneas de docencia, investigación y extensión de esta unidad académica. Cumpliendo con el reto de responder a las nuevas tendencias de la educación superior y a las necesidades sociales de la comunidad la cual experimenta cambios de impacto que exigen adecuaciones tecnológicas e innovadoras enfocadas al mejoramiento permanente de la Universidad.

Los aspectos contenidos en este centro de investigación son de relevancia y se ajustan a las nuevas tendencias en líneas de investigación. Estos han sido elaboradas bajo la consulta permanente de especialistas en diferentes disciplinas quienes tomaron en cuenta las necesidades de los tres estamentos universitarios, y de la comunidad en general.

En el desarrollo de este documento, se deja claro que a través de los objetivos planteados se logrará definir, actualizar y darle seguimiento bajo un plan de ejecución y control que se implementará con la práctica de valores, compromisos, iniciativas y responsabilidad por parte de la comunidad universitaria de Tierras Altas. Por lo tanto, les corresponde a los docentes la producción del conocimiento y del compromiso como formadores de futuros investigadores donde su rol será primordial con base en la motivación que logre con sus estudiantes.

*El Centro de Investigación del Centro Regional Universitario de Tierras Altas (CII-CRUTA) permite la investigación de forma individual y grupal. Esta constituye dentro de la estructura funcional organizativa la parte básica de la investigación científica, y el desarrollo e innovación de la institución.*

El Centro de Investigación Interdisciplinario del CRUTA (CII-CRUTA), regirá bajo los fundamentos jurídicos, legales y técnicos contemplados en la normativa de la Universidad Autónoma de Chiriquí, que regula el funcionamiento y la organización de Centros de Investigaciones que operan dentro de la Universidad.

Su denominación será Centro de Investigación Interdisciplinario del CRUTA, cuya abreviatura será CII-CRUTA, aprobada en la Junta de Centro Nro.\_\_\_\_ del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022 y en el consejo académico Nro. Del \_\_\_\_\_)

El Centro de Investigación Interdisciplinaria (CII) se fundamenta en los procesos de investigación para los tres estamentos universitarios, su principal misión es la producción y divulgación de material científico a través de proyectos ejecutados en forma individual o grupal, permitiendo acceso a este reglamento y a las

infraestructuras y equipo asignado por el Centro, para realizar trabajos de investigación que surgen del medio, o adecuados a la región de Tierras Altas y áreas aledañas que contribuyan al conocimiento de la población científica.

Este reglamento del CII-CRUTA, busca promover la cultura de investigación en docentes y estudiantes de las diferentes Facultades presentes, en el proceso de enseñanza -aprendizaje. Además, propiciará la cooperación de docentes y estudiantes de las diferentes especialidades, bajo la dirección de la vice rectoría de Investigación quienes serán garantes y guías de las publicaciones.

### **1. Antecedentes**

En 1997, se presenta a las autoridades universitarias el Proyecto de la Extensión Universitaria de Tierras Altas y el 29 de diciembre de 1997 es aprobado en el consejo General Universitario N°4-1997, la creación de la Extensión Universitaria de Tierras Altas. Iniciando en 1998 con una pre matrícula de 293 estudiantes en cuatro licenciaturas de las Facultades de Economía, Ciencias de la Educación, Administración de Empresas y Contabilidad, Humanidades. Posteriormente en el Consejo General Universitario N°4-2007, celebrado el 4 de diciembre de 2007, se aprueba el Centro Regional Universitario de Tierras Altas (CRUTA).

Actualmente, el Centro Regional Universitario de Tierras Altas, ubicado en la región occidental de la provincia de Chiriquí, en el nuevo distrito de Tierras Altas, cuenta con una matrícula de 1300 estudiantes de pregrado y posgrado pertenecientes a 18 carreras de ocho Facultades (Economía, Ciencias de la Educación, Administración de Empresas y Contabilidad, Humanidades, Ciencias Naturales y Exactas, Administración Pública, Derecho y Ciencias Políticas, Comunicación Social) de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

La Ley 55 del 13 de septiembre de 2013, crea geográficamente el distrito de “Tierras Altas”, como el décimo cuarto distrito de la provincia de Chiriquí, en la misma ley se dicta su entrada en vigencia para el 2 de mayo de 2019 en donde se estableció su organización política. Con la creación del Distrito de Tierras Altas, se dan grandes transformaciones sociales, económicas, tecnológicas y educativas. Lo que obliga a mejorar la oferta de profesionales egresados del Centro Regional Universitario de Tierras Altas, con competencias en Innovación, Investigación y Extensión. El distrito de Tierras Altas posee un clima templado de características volcánicas que brindan terrenos fértiles para la producción de hortalizas, cultivo de fresas, café, flores, entre otros; también se cuenta con una gran producción ganadera y un crecimiento importante en el sector turístico. Por esta razón, que las comunidades terralteñas enfrentan diferentes problemas sociales y ambientales (como el uso excesivo de agroquímicos, la deforestación, el deterioro de las fuentes hídricas, entre otros), lo que requiere de soluciones específicas dirigidas a cada uno de estos sectores.

Las Instituciones Universitarias en constante evolución deben adaptarse a los cambios en el mundo productivo, al desarrollo tecnológico, a las cambiantes tendencias de comercialización. Nuestras Instituciones deben ser flexibles y accesibles a los cambios que se dan de forma permanente. Como alternativa de solución a esta problemática, la investigación, como proceso indispensable cuya principal finalidad es ofrecer nuevos conocimientos para solucionar los problemas detectados en las distintas áreas del conocimiento. Además, nos ayuda a reprogramar estrategias de enseñanza para lograr los resultados óptimos.

La comunidad educativa del CRUTA, debido a muchos factores carece de una cultura de investigación, por lo que el estamento estudiantil concluye su carrera profesional, sin desarrollar investigaciones donde apliquen los conocimientos adquiridos y se vinculen con la resolución de problema de su entorno. Esto se evidencia al observar la poca cantidad de investigaciones desarrolladas en esta unidad académica lo que lleva a reducir el potencial de crecimiento académico y profesional de los graduados poniendo en riesgo el futuro de los estudiantes egresados que, al querer ingresar a una universidad en el extranjero, le piden como requisito de ingreso haber desarrollado una tesis en su especialidad.

Actualmente no existe un centro de investigación dedicado a producir investigaciones a través del desarrollo de líneas de investigación enmarcadas en los diferentes problemas del área de Tierras Altas y sus posibles soluciones.

## **2. Justificación:**

El Centro de Investigación del Centro Regional Universitario de Tierras Altas busca incorporar la investigación, como un proceso indispensable en la formación profesional, partiendo de las actividades propias de la región de Tierras Altas, como son: la contaminación por agroquímicos, el deterioro ambiental, deforestación, el cambio climático y los consecuentes problemas sociales propios de una urbe en crecimiento.

Desde el punto de vista de conveniencia, el Centro de investigación requiere adaptarse a las profundas transformaciones del nuevo distrito.

Por su relevancia, la creación del Centro de Investigación es de suma importancia por su relación directa con los temas más importantes que afectan a la población territorial y reactivará la participación de docentes y estudiantes.

En cuanto a la aplicación, un Centro de investigación es indispensable para la producción de nuevos conocimientos, que pueden dar solución a los problemas detectados en cada área de formación, entre ellos se prioriza la búsqueda de soluciones a la problemática del uso indiscriminado de agroquímicos y sus afectaciones a la salud de la población.

El centro de investigación estará enfocado en mejorar esa carencia de una cultura de investigación, generalizada en cada uno de los entes que forman nuestro Centro Regional.

La creación del Centro de investigación beneficiará positivamente a los tres estamentos de esta unidad académica, ya que al aumentar la innovación y la producción de conocimientos de cada Facultad se brindará a los proyectos de Extensión un verdadero contexto de aplicación.

Por estas razones, el Centro de Investigación tendrá un impacto positivo en el desarrollo de la educación superior en el distrito de Tierras Altas y específicamente en la calidad de los egresados de esta institución de estudios superiores, en las comunidades del distrito de Tierras Altas y la sociedad panameña en general. El Centro de Investigación Interdisciplinario del CRUTA, (CII-CRUTA) regirá bajo los fundamentos jurídicos, legales y técnicos contemplados en la normativa de la Universidad Autónoma de Chiriquí, de acuerdo a la ley 4 Orgánica del 16 de enero de 2006, y el estatuto universitario, dedicado fundamentalmente a la investigación e innovación (I+D+i) de naturaleza científica en el ámbito de las Ciencias Sociales y Exactas.

### **3. Objetivo General:**

- Gestionar un sistema de calidad y mejora que permitan a los miembros de la comunidad universitaria alcanzar las competencias necesarias en el área de investigación promoviendo su producción y divulgación de forma permanente y continua.

#### **3.1 Objetivos Específicos:**

1. Identificar el estado actual de la investigación y la percepción que tienen los docentes y estudiantes de las diversas carreras ofrecidas en el CRUTA.
2. Generar las sublíneas de Investigación contextualizadas a la región, que fomenten una cultura de transformación e innovación permanente.
3. Impulsar de manera continua el eje de Investigación que permita ofrecer soluciones a los problemas de las comunidades del distrito de Tierras Altas y áreas aledañas.
4. Promover la investigación a nivel de pregrado y postgrado en nuestro Centro Regional Universitario de Tierras Altas.

5. Capacitar a los estamentos universitarios en la creación y desarrollo de diversos tipos de investigaciones.
6. Promover la divulgación a través de publicaciones, revistas y distintos medios de comunicación y redes sociales los avances y resultados de las investigaciones realizadas.

#### **4. Tareas Específicas:**

- Disponer de un seguimiento del proceso de creación del Centro de Investigación, hasta la aprobación en el Consejo Académico.
- Asignar grupos de profesores de diferentes áreas para el logro de cada uno de los objetivos específicos.
- Ajustar el funcionamiento del Centro al Reglamento de Investigación de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- Establecer un cronograma de capacitaciones sobre las debilidades detectadas en docentes y estudiantes.
- Lograr el desarrollo del eje de investigación que garantice el incremento en número y calidad de la producción y promulgación de investigaciones.
- Promover iniciativas que favorezcan la relación entre el Centro de Investigación y el sector social, comercial, agrícola y gubernamental del Distrito de Tierras Altas.

#### **5. Miembros del Centro de Investigación:**

El CII-CRUTA (Centro de Investigación Interdisciplinario del Centro Regional Universitario de Tierras Altas) estará conformado por el presidente de la comisión de investigación, en colaboración con el director de la comisión de Extensión y la comisión de Perfeccionamiento docente, aprobada en Junta de Centro, director, Mgtr. Hernán Perén y comisión integrada por docentes colaboradores de todas las facultades de este Centro de Educación Superior.

-Colaboradores científicos: profesionales que, en función de sus competencias, tengan la disposición de brindar apoyo a las actividades del CII -CRUTA.

-Asesores: Docentes con experiencia en investigación de la Universidad Autónoma de Chiriquí. Autoridades de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

## 6. REGLAMENTO

PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA CII – CRUTA

## **Disposiciones Generales**

Todas las disposiciones contenidas en este Reglamento de Investigación, están fundamentadas en la Ley No. 4 DEL 16 de enero de 2006, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Investigación e Innovación, aprobado en el Consejo Académico No. 9 de noviembre de 2016.

### **GENERALIDADES:**

#### **Artículo 1.**

El Objetivo principal del presente Reglamento es la Regulación y promoción de todas las actividades de Investigación desarrolladas en el Centro Regional de Tierras Altas.

#### **Artículo 2.**

Para lograr las funciones de Investigación, docencia y extensión en el Centro Regional, se desarrollarán las siguientes actividades especializadas:

1. Investigación científica en las áreas tecnológica, social y humanística.
2. Servicios especializados de consultorías, asesorías, estudios que requieran las entidades estatales o particulares de la región, (artículo 4.1 del Estatuto Universitario).
3. Optimizar el uso de los Recursos a través de la investigación.

#### **Artículo 3.**

En todas las Facultades del Centro Regional, en sus actividades de pregrado y posgrado, se han de realizar actividades de investigación e innovación.

#### **Artículo 4.**

Las actividades de investigación, desarrollo e innovación deberán estar acorde con la visión, misión, objetivos, política institucional, las líneas de Investigación de la Universidad y las sublíneas definidas por el Centro de Investigación.

#### **Artículo 5.**

El Centro Regional Universitario Tierras Altas fomentará:

1. El desarrollo científico y la innovación en todas las áreas del saber.
2. La investigación Interdisciplinaria, multidisciplinaria y la competitividad regional.
3. La colaboración entre las diversas instituciones de educación superior y centros de investigación públicos y privados.
4. La canalización de las iniciativas de investigación de su personal docente, administrativo y estudiantil.

**Artículo 6.**

La productividad y eficiencia de las investigaciones desarrolladas estarán sustentadas por el Centro de Investigación Interdisciplinario del Centro Regional Universitario de Tierras Altas. (CII-CRUTA).

**Artículo 7.**

La Investigación en el Centro Regional Tierras Altas tiene como Objetivos Básicos los siguientes:

1. Fomentar la cultura de la Investigación para el Desarrollo Humano sostenible.
2. Promover la Investigación, desarrollo e innovación, para influir de manera positiva en el desarrollo de la Región acrecentando el vínculo investigación, docencia y extensión.
3. Contribuir al avance del conocimiento, la innovación y la competitividad, para el logro de una mejor calidad de vida de los ciudadanos de Tierras Altas.
4. Fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en todas las disciplinas, con la aplicación de los resultados de las investigaciones.
5. Promover la formación de recursos humanos, con el más alto nivel académico y científico.
6. Impulsar la formación y actualización de investigadores en el Centro Regional.
7. Estrechar los vínculos de la Institución con los sectores productivos de la región.

**Artículo 9.**

La Investigación en el Centro Regional Tierras Altas, se rige por los siguientes principios:

1. Ética: principio que orientará las investigaciones, evitar el plagio y las prácticas alejadas de los valores sociales.
2. Equidad: se brindarán igualdad de oportunidades para el desarrollo de investigaciones.
3. Colaboración: énfasis en el trabajo colaborativo para lograr los objetivos de la Institución.
4. Bioética: orientación correcta en el respeto de la vida y el cuidado del ambiente.
5. Sensibilidad Social: contempla las problemáticas y necesidades sociales, en la búsqueda de lograr una sociedad más justa.
6. Calidad: búsqueda permanente de estándares de excelencia en las investigaciones.

**Artículo 10.**

Dentro de las principales funciones del Centro de Investigación, se tienen las siguientes.

1. Formular un Plan Estratégico de Investigación anual y someterlo a la aprobación de la Junta de centro.
2. Velar por la protección del patrimonio intelectual del Centro Regional Tierras Altas.
3. Crear una base de datos que permita tener todo lo concerniente a cada proyecto de investigación y los productos generados por proyecto.

**Artículo 11.**

El Centro de Investigación estará conformado por: La coordinadora del factor 2 de Investigación, el director del Centro de Investigación, el coordinador de cada escuela del centro, docentes representantes de cada Facultad y el personal de apoyo administrativo designado por la Administración, (base legal artículo 126 del Estatuto Universitario).

**Artículo 12.**

El Centro de Investigación tendrá un director de libre nombramiento y remoción por la Dirección de la Unidad Académica.

**Artículo 13.**

Son funciones específicas de la administración del Centro de Investigación las siguientes:

1. Capacitar a los profesores en tareas de investigación.
2. Asesorar a estudiantes en tareas de investigación.
3. Orientar a los profesores y estudiantes en el diseño y ejecución de sus tesis de grado.
4. Adaptar métodos, técnicas, guías y manuales de investigación.
5. Generar propuestas de investigación, a fin de captar el financiamiento en los trabajos de investigación ofrecidos por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
6. Presentar a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado un Informe anual del trabajo desarrollado.

**Artículo 14.**

Tareas específicas a desarrollar en las reuniones del Centro de Investigación:

1. Mantener actualizados los proyectos de investigación.

2. Analizar, revisar y recomendar mejoras a los profesores asesores de trabajos de investigación, siguiendo las orientaciones de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado y a la dirección de Investigación y documentación científica.

#### **Artículo 15.**

El trabajo de Investigación del Centro, se desarrollará siguiendo las siguientes lineamientos:

#### **Líneas y Sublíneas de Investigación:**

- **Biodiversidad, ambiente, gestión de riesgo y energía.**  
Sublíneas: Producción y sanidad animal y vegetal.  
Educación ambiental.  
Gestión y conservación de la biodiversidad.
- **Derechos humanos, democracia participativa, políticas públicas, economía y desarrollo sostenible.**  
Sublíneas: Responsabilidad social y económica.
- **Tecnología, comunicación, innovación y competitividad.**  
Sublíneas: Automatización y control.  
Simulación y modelamiento matemático.
- **Salud, biotecnología, ciencias básicas y seguridad alimentaria.**  
Sublíneas: Psicología y salud mental.  
Bioética.  
Salud pública.
- **Educación, cultura, desarrollo humano y poblaciones originarias.**  
Sublíneas: Proceso de innovación educativa.  
Interculturalidad y saberes originarios.

#### **Artículo 16**

Las fuentes de financiamiento del Centro serán las siguientes:

- a. Aportadas por el presupuesto universitario
- b. Donaciones de particulares o de organismos nacionales o internacionales
- c. Ingresos obtenidos por los servicios prestados de acuerdo con las normas universitarias vigentes.
- d. Actividades aprobadas por la administración universitaria tendientes a lograr fondos para el Centro.

- e. Las asignaciones presupuestarias de los proyectos nacionales o internacionales
- f. Las partidas que por la Ley Nacional le asigne el Estado Nacional.
- g. Ingresos y donaciones obtenidas como producto de convenios y otros proyectos establecidos.

**Artículo 17**

El CII CRUTA administrará los ingresos, así como todos los bienes y recursos generados por sus actividades de acuerdo con las normas vigentes en la Universidad Autónoma de Chiriquí, y en consenso con el director del Centro Regional Universitario de Tierras Altas y la Junta Representativa del Centro.

**SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL DISTRITO DE TIERRAS ALTAS.**

No.	Línea	Sub línea del Centro Regional	DESCRIPCIÓN
1	Biodiversidad, ambiente, gestión de riesgo y energía	-Producción y sanidad animal y vegetal. -Educación Ambiental. -Gestión de conservación de la biodiversidad.	A través de esta línea, se pretende promover la creación de estrategias innovadoras que busquen atender la conservación ambiental y la creciente utilización de la Energía Limpia. Aportando crecientes beneficios a la población panameña.
2	Derechos humanos, democracia participativa, políticas públicas, economía y desarrollo sostenible.	Responsabilidad social y económica	Esta línea de investigación pretende aportar fórmulas que incrementen el respeto, la comprensión, la solidaridad y la equidad en la población. Crear aptitudes, conocimientos y habilidades necesarias para lograr un verdadero desarrollo

			sostenible en el Distrito de Tierras Altas.
3	Tecnología, comunicación, innovación y competitividad	-Automatización y control. -Simulación y modelamiento matemático	Los estudios enmarcados en esta línea examinarán la pertinencia y relevancia del uso de modelos matemáticos innovadores y nueva tecnología en la formación de los egresados de Centro Regional de Tierras Altas.
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salud, biotecnología, ciencias básicas y seguridad alimentaria.</li> </ul>	Psicología y salud mental. Bioética. Salud pública.	Se considera la relación existente entre los conocimientos, competencias, habilidades, prácticas y actitudes para el logro de ciudadanos que valoren la Salud pública como un bien universal.
5	Educación, cultura, desarrollo humano y poblaciones originarias.	Proceso de innovación educativa. Interculturalidad y saberes originarios.	Las investigaciones adscritas a esta línea buscan contribuir con el desarrollo de una Pedagogía que considere el establecimiento de estrategias en favor de la convivencia armónica y el desarrollo de los pueblos originarios y sus aportes culturales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Universidad Autónoma de Chiriquí. Ley 4 del 16 de enero de 2006.
- Universidad Autónoma de Chiriquí. Estatuto Universitario, 19 de febrero 2009.  
Universidad Autónoma de Chiriquí. Políticas de Investigación, Consejo Académico N°15 del 15 de julio del 2014.  
Universidad Autónoma de Chiriquí. Reglamento de Investigación e Innovación, Consejo Académico N°9 del 22 de mayo del 2015.  
Universidad Autónoma de Chiriquí. Líneas Generales para la Investigación, Consejo Académico N° del 2016.  
Universidad Autónoma de Chiriquí. Modelo Educativo, versión actualizada 2019.
- Universidad Autónoma de Chiriquí. Plan de Desarrollo Institucional PDI 2018-2023, Consejo General N°6 del 30 de agosto del 2021.